PROGRAMA IRACA®

No. CONVENIO 213/2019

Fecha de diligenciamiento: DD 25 **MM** 10 **AA** 2019

Lugar: Maloca Comunidad Concordia.
Hora: 3:10 pm

Departamento	Municipio	Resguardo / Consejo	Comunidad
Guainia	Puerto Inirida	Atabapo	Concordia.

Con la asistencia de los representantes Capitan y Lideres Indigenas, que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Jhon Kennedy Lopez Martinez	Capitan Concordia.
Jose Luis Melo Lopez	Lider
Oscar Diaz Gonzalez	Lider

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa IRACA y su intervención No4 por Mónica J. Rangel P. Profesional del Programa IRACA.

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros. Quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

A continuación, se enuncian las principales inquietudes o preguntas expuestas:

1. Duración del Programa.
2. Dedicación de tiempo para el desarrollo de
3. cada una de las actividades.
4. _____
5. _____

Acto seguido, Jhon Kennedy Lopez Martinez en calidad de represente legal de la Comunidad Concordia y con la participación de los demás miembros lideres de la comunidad manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la **aceptación de la intervención IRACA**

Comunidad
CONCORDIA.

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa IRACA se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa IRACA., se compromete a:

- Dar complimiento cabalmente a todas las activi-
- dades del Programa.
- Acompañar y asitir a los hogares beneficiarios.
- Brindar Información clara y precisa a las comunidades

La capitanía se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.

- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación del programa IRACA .
- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.
- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre:	Datos de contacto:
Jhon Kennedy Lopez Martinez	3112664175.

Por el Socio/Operador/contratista del Programa _____:

Nombre:	Datos de contacto:
Monica Johanna Rangel Prada	3183426892

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia Minima 2 años en proyectos comunitarios
- Buen interlocutor, lider, que tenga credibilidad, debe residir en la comunidad y debe habla la lengua.

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	X	
Registro Fotográfico de Menores	X	
Georreferenciación de información.	X.	

La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN**	**Código:** F-GI-IP-36
		Versión: 2
UT PROSPERIDAD IRACA 21	**PROCESO GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**	**Página:** 4 de 4

Se dio por terminada la reunión a la hora 5: 10

Archivo Fotográfico



Huella

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Jhon Yeneidy Lopez. M
Documento de identidad: CC 1121713369.



Huella

Firma funcionario Socio/operador/contratista
Nombres y apellidos: Hanier Johana Rangel Prada.
Documento de identidad: 63518333



Huella

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Jose Luis Mob lopez
Documento de identidad: 19002963



Huella

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Oscar Diaz Gonzalez.
Documento de identidad: cc. 19002492.